

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0032369
Tipo de Signo: Enseña Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: e e-motion

Actividades:

Establecimiento de comercio como tal, dedicado a la realización de las siguientes actividades: asesoramiento comercial, servicios de información y consultoría en cuanto a desarrollo de campañas itinerantes a través de unidades móviles; comercialización presencial y por Internet de construcciones o estructuras metálicas transportables, cabinas transportables no metálicas, construcciones y estructuras transportables no metálicas, unidades móviles, mobiliario para campañas publicitarias; actividades colectivas de publicidad y de marketing; marketing de productos y presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta y publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea en relación con desarrollo de campañas itinerantes a través de unidades móviles; diseño, construcción, adecuación y personalización de Unidades Móviles Especiales para campañas publicitarias y de posicionamiento de marca. Actividades relacionadas en las clases 12, 35, 38, 41 de la Clasificación Internacional de Niza.

Solicitante (s):



E-MOTION GLOBAL S.A.S
autopista medellín km 1 centro empresarial los robles bg 8
COTA 250017 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MILENA MEJIA OSORIO, CRA. 13A No. 28-38 Ofc. 230 Mz 2 Parque Bavaria, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.